

SORTEO PROMOCIONAL "AMELIE – CINEZONA"

GESTIÓN DE INMUEBLES Y SOLARES S.L. (en adelante "CINEZONA" o el "Organizador") con C.I.F. B- 78.133.261 y domicilio social en C/ Basauri 10, 28023 — Madrid, organiza un Sorteo Promocional de ámbito nacional denominado "Sorteo Amelie" (en adelante el "Sorteo Promocional") consistente en premiar a un (5) ganadores con una bolsa de tela promocional de la película Amelie con motivo del reestreno en cines en su 20 aniversario.

CONSIDERACIONES GENERALES

Las bases legales, así como los Términos y Condiciones del presente Sorteo Promocional (en adelante, los "Términos y Condiciones"), se establecen a continuación:

Toda persona que participe en el concurso acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en los estos Términos y Condiciones. Estas son aplicables, se complementan y se entienden que forman parte de estas condiciones particulares para todos los efectos legales (en adelante las condiciones generales y en conjunto con las condiciones particulares serán referidas como las Bases y/o Términos y Condiciones).

PRIMERA. - Duración del Sorteo Promocional

El periodo establecido para el presente Sorteo Promocional comenzará a partir de las 18:00h del 30 de junio de 2021 hasta las 23.59h del 4 de julio del 2021.

SEGUNDA. - Lugar del Sorteo Promocional

El Sorteo Promocional se realizará en la red social Instagram. Por lo tanto, para participar en el Sorteo Promocional será necesario entrar y estar registrados como usuarios de Instagram.

TERCERA. -Mecánica del Sorteo Promocional

Para participar en el Sorteo Promocional será necesario que los participantes sigan y cumplan la mecánica que se establece a continuación:

- 1. Disponer de un perfil real en Instagram. No serán válidos perfiles creados sólo para participar en sorteos.
- 2. Ser seguidor del perfil de CC Zona Este (@cczonaeste).
- 3. Dar "Me gusta" a la publicación.
- 4. Compartir de manera pública el post del sorteo en las *stories* mencionando a @cczonaeste.
- 5. Publicar un comentario en dicha publicación mencionando a una persona.
- 6. Cada comentario será contabilizado como una participación.
- 7. Solo podrán participar en este Sorteo Promocional las cuentas personales.



CUARTA. - Selección del Ganador

- 1. El Sorteo Promocional se realizará mediante una aplicación a tal efecto. Los usuarios ganadores (autores del comentario) serán escogido por la aplicación de forma totalmente aleatoria.
- 2. Adicionalmente, se seleccionarán DOS (2) suplentes que serán contactados en el caso de que los ganadores no reclamen el premio.
- 3. En el supuesto que el número de participantes de la presente Sorteo Promocional fuera inferior al número de premios del Sorteo Promocional, los premios sobrantes se considerarán desiertos a todos los efectos.

QUINTA. - Descripción del Premio

- 1. El Premio objeto de este Sorteo Promocional consiste en:
 - a. CINCO (5) bolsas de tela promocional de Amelie.
- El Sorteo Promocional está limitado a un premio por participante ganador y domicilio. Los premios no podrán ser cedidos a terceras personas ni canjeados por su importe en metálico.
- Asimismo, el ganador será contactado mediante mensaje privado por parte del Organizador en relación con el Sorteo Promocional.
- 4. El 5 de julio de 2021 a las 11:00 am los ganadores serán contactados en Instagram mediante mensaje privado.
- 5. Si los ganadores no contactasen en el plazo de DOS (2) días naturales, esto es, antes del 7 de julio a las 11:00 am, se entenderá a todos los efectos que éste renuncia al Premio, y se contactará los suplentes. En el caso de que éstos tampoco reclamen el premio, se considerará desierto.

SEXTA. – Requisitos, vigencia, límites y restricciones del Sorteo Promocional

- Los Participantes únicamente podrán ser personas físicas, mayores de 18 años, que tengan domicilio y residencia en la ciudad donde participe, y que usen la aplicación.
- Los ganadores serán los encargados de recoger el premio en las instalaciones de CineZona, presentando un documento de identidad que lo identifique.
- 3. Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados, cancelados y suspendidos en cualquier momento por el Organizador. Estos serán difundidos a través de los mismos medios a través de los que originalmente se difundieron, incluyendo, si resultase necesario, aclaraciones o modificaciones que no alteren el espíritu del Sorteo Promocional. Cualquier situación relacionada con la interpretación de los presentes términos y condiciones será dirimida por el Organizador.
- 4. El Organizador se reserva el derecho, sin responsabilidad alguna, de invalidar o rechazar a los Participantes que, a su solo criterio y discreción, no cumplan con los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones y/o violen derechos de terceros y/o no se apeguen a la legislación aplicable. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de eliminar justificadamente la participación de cualquier Participante que



defraude, altere y/o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de este Sorteo Promocional. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estos términos y condiciones dará lugar a la anulación de la participación del Participante en el Sorteo Promocional.

- 5. Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno este Sorteo Promocional, ni está asociado a ella. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y/o para comunicarle el premio.
- 6. Los ganadores, al momento de recibir su regalo, manifiestan su conformidad y exime de toda responsabilidad al Organizador. Una vez que el Participante reciba su regalo de conformidad, el Organizador no responderá por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el mismo por razones que no le sean imputables al Organizador.
- 7. En ninguna circunstancia se podrá obligar al Organizador a entregar más regalos que los ofrecidos en los presentes Términos y Condiciones.
- 8. El regalo establecido en los presentes Términos y Condiciones son intransferibles y no son canjeables por dinero en efectivo.
- 9. No podrán participar en este Sorteo Promocional, aquellas personas que sean:
 - a. Empleados del Organizador o empleados de todos los locales del Centro Comercial Zona Este.
 - b. Empleados de las agencias de publicidad o agencias de promociones involucradas en la promoción.
 - c. Familiares directos (padres, hermanos, hijos, cónyuges) de las personas incluidas en los puntos a y b.
 - d. Menores de edad.
- 10. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se libera la responsabilidad del Organizador por:
 - a. Gastos incurridos para participar en el Sorteo Promocional, para hacer efectivo el regalo o para disfrutarlo;
 - b. Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo del Sorteo Promocional;
 - c. Daños sufridos a la integridad o bienes de los Participantes o de terceros que se ocasionen en virtud de este Sorteo Promocional o durante el disfrute del premio.

El hecho de participar en el Sorteo Promocional implicará el consentimiento de los Participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en redes sociales, fotografías, publicaciones y demás medios publicitarios, y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación al Sorteo Promocional, ya sea durante el plazo



promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al Participante.

Además, los Participantes al participar en el Sorteo Promocional autorizan al Organizador para que su imagen sea transmitida en vídeos, fotografías y entrevistas personales sobre el premio; así como en la página web del Sorteo Promocional, y en cualquier otro medio de comunicación que el Organizador elija para dar a conocer al público sobre las vivencias de los ganadores y sus acompañantes, si fuere el caso. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar a los participantes.

SÉPTIMA. - Protección de Datos

En cumplimiento de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, CINEZONA informa que los datos que facilite para participar en este Sorteo Promocional serán incluidos en ficheros titularidad de GESTIÓN DE INMUEBLES Y SOLARES S.L. con la finalidad de realizar las gestiones relativas al Sorteo Promocional.

El Organizador, garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar conforme a la L.O. 15/1999, los derechos correspondientes.

Para cualquier consulta relacionada con la promoción pueden dirigirse a:

Centro Comercial Zona Este – a la siguiente dirección: Glorieta Palacio de Congresos 1- 41020, Sevilla.

OCTAVA. - Ley y jurisdicción aplicable

La Ley aplicable al presente Sorteo Promocional será la española.

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de los Términos y Condiciones, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.